

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D. Fco. Javier Moreno Díaz**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2021/00005-ORD.**

**(2021/00005) Sesión 3**

En Madrid, siendo las 12:40 horas del día 12 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN, DE

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS DE USO COMÚN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF<sup>a</sup> PC-MER/2021/00005-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

**Punto nº 2.-** Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 3.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 4.-** Propuesta de adjudicación

**Punto nº 5. -** Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.**

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, el Presidente de la Mesa informa a los asistentes que, con fecha de firma electrónica 12 de marzo de 2021, el Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales ha emitido el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con carácter previo a la celebración de la misma.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por el Presidente, se procede por la Mesa a asignar a las empresas admitidas a la licitación la puntuación correspondiente para el criterio de adjudicación establecido en el apartado 18 del Anexo I del PCP conforme aparece recogido en el referido informe, que recoge el detalle de la puntuación propuesta.

Compartiendo los asistentes unánimemente el criterio y puntuación asignado en el informe se proponen para su adopción el siguiente:

**ACUERDO:**

*“Primero. - Otorgar, a las empresas admitidas a participar en la licitación la siguiente puntuación respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en los términos y motivos informados por el Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales en su informe de 12 de marzo de 2021 y que se corresponden con la siguiente puntuación:*

OFERTA	COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	RAPID CONTROL DESINFECCIÓN, S.L.	SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, S.A.U.
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR</b>	Puntuación máxima 20	Puntuación máxima 20	Puntuación máxima 20	Puntuación máxima 20
<b>B.1.- Memoria Técnica de Prestación de los Servicios (hasta 20 puntos)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y organización general de la prestación de los servicios (hasta 6 puntos)</li> <li>Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios (hasta 6 puntos)</li> <li>Características técnicas de los contenedores higiénicos (hasta 4 puntos)</li> <li>Procedimiento de limpieza e higienización de los contenedores higiénicos, productos utilizados y gestión de los residuos (hasta 4 puntos)</li> </ul>	6,00 5,00 3,25 3,75	5,00 5,00 3,50 3,50	3,00 2,00 1,00 0,00	5,00 5,00 4,00 4,00
<b>PUNTUACIÓN</b>	18,00	17,00	6,00	18,00
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR</b>	18,00	17,00	6,00	18,00

**“Segundo.-** Excluir a RAPID CONTROL DESINFECCIÓN, S.L. por no haber alcanzado su oferta técnica presentada la puntuación mínima de 12 puntos, requerida para ser calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I del PCP. Se han otorgado a la oferta de RAPID CONTROL DESINFECCIÓN, S.L. la puntuación de 6 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor conforme al apartado 18 del anexo I del PCP en base al informe de valoración de 12 de marzo de 2021 del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales.”

Los anteriores acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y procediendo el Secretario de la Mesa a comunicar la exclusión acordada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se da por finalizado el acto.

No teniendo nada más que tratar, se da por finalizado y acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### **Punto nº 2 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la licitadora admitida a la licitación que ha pasado a esta fase, procediendo a la lectura de su contenido, procediéndose a su lectura con el siguiente resultado:

#### **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.**

Propuesta económica: Bajada lineal del 16,66%, precio ofertado 10.440,00 € más IVA. Se aprecia error aritmético en la fijación de los precios unitarios, si bien no existe dudas respecto de la oferta de bajada lineal de 16,66% en la oferta presentada, coincidente con los 10.440,00 € ofertados, estimando no ser necesario solicitar aclaración a la oferta.

#### **EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.**

Propuesta económica: Bajada lineal del 5,00%, precio ofertado 11.901,60 € más IVA.

#### **SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS SAU**

Propuesta económica: Bajada lineal del 26,50%, precio ofertado 9.208,08 € más IVA.

Por el Secretario de la Mesa se recuerda que establece el apartado 19 del anexo I del PCP que, *“cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”*

Analizadas las ofertas presentadas, resultan los siguientes parámetros:

- Siendo el presupuesto base de licitación: 12.528,00 €, sin IVA.
- La media aritmética normal de las ofertas presentadas es: 10.516,56 €
- La media aritmética más 10%: 11.568,22 €
- La media aritmética menos 10%: 9.464,90 €
- Baja superior al 25%: 9.396,00 €
- Media ajustada respecto de las ofertas que computan:
  - Media normal: 9.824,04 €
  - La media normal menos 10%: 8.841,64 €

Resultados:

- o COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL - CIF: B46850137: Su oferta asciende a: 10.440,00 € sin IVA y supone una baja del 16,66% sobre el presupuesto base de licitación. (computa para el cálculo de la media aritmética al no ser superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética normal), presentando valores normales.
- o EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. - CIF: B09321928: Su oferta asciende a: 11.901,60 € sin IVA y supone una baja del 5,00% sobre el presupuesto base de licitación. (computa para el cálculo de la media aritmética al no ser superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética normal), presentando valores normales.
- o SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SAU - CIF: A48148647: Su oferta asciende a: 9.208,08 € sin IVA y supone una baja del 26,50% sobre el presupuesto base de licitación. (no computa para el cálculo de la media aritmética al ser superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética normal), presenta posibles valores anormales, baja

superior al 25%, procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que procede que se de traslado de la documentación al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales para informar sobre las aclaraciones que habrá de responder cada licitador al objeto de justificar su oferta calificada como anormalmente baja.

Por la Presidenta de la Mesa se propone la adopción del siguiente

## ACUERDO:

*“Calificar la oferta presentada por SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SAU oferta presuntamente anormalmente bajas, iniciándose el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, requiriéndose informe al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales para la emisión del informe técnico de ofertas presuntamente anormalmente bajas.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y dejando unidas las ofertas presentadas a la documentación de la presente sesión se da el acto de apertura por finalizado, no celebrándose los puntos 3 y 4 del orden del día.

## Punto nº 5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

**(Refª. PC-MER-2021-00005-ORD)**

**2021/00005 Sesión 3**

**12 de marzo de 2021**

<b>Anexo 1</b>	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor
<b>Anexo 2</b>	Comunicación exclusión
<b>Anexo 3</b>	Documentación sobre C
<b>Anexo 4</b>	Informe de apertura sobre C

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*